

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 14** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de competencia profesional y de la concesión de un plazo de seis meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 138.13).*

Intentada sin efecto en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en los Anexos I y II la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de competencia profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de seis meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección General

RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la competencia profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de seis meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de mercancías, viajeros y de operador de transporte de mercancías de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de competencia profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de septiembre de 2013.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

ANEXO I

Ayuntamiento de Madrid

Destinatario. — Último domicilio conocido

Mario Martínez Casado. — Guabairo, 3, 28047 Madrid.

ANEXO II

Ayuntamientos de pueblos de la Comunidad de Madrid

Destinatario. — Último domicilio conocido

Logística Taboada, Sociedad Limitada. — Avenida Sierra de Guadarrama, 14, 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid).

(03/29.513/13)

